

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 AGOSTO 2018

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

DECLARACION DE ALIENABILIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA SUBASTA PARCELA P-17.2 DEL POLIGONO COMARCA-2

Se acuerda declarar alienable la parcela parcela 17.2. del Polígono Comarca-2, formada por segregación por mitad e iguales partes de la parcela 17. Se corresponde con Código 192, bien patrimonial del Ayuntamiento de Galar según el inventario de bienes, con un total de 6.044,06 m2, Linda, Norte, con vial público A; Sur, con parcela 10.14 (parcela catastral 196 del Polígono 3 de Catastro) y vial de servicio identificado como parcela 204 del Polígono 3; Este, con vial público E y Oeste, con resto de finca matriz. Se acuerda también aprobar el Pliego de Condiciones y resto de documentación obrante en el expediente administrativo, ordenando el inicio de procedimiento de venta en pública subasta, de cuyo resultado se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local de Gobierno de Navarra.

URBANISMO

Aprobación definitiva Estudio de Detalle modificación alineaciones parcela 585 Pol. 1 de Cordovilla. Raul Dominguez Aguinaga. Se aprueba definitivamente el documento señalado

Aprobación definitiva Estudio de Detalle modificación alineaciones parcela 949 Pol. 10 de Esparza. Iker Ayarra Villaverde. Se aprueba definitivamente el documento señalado

Aprobación definitiva Estudio de Detalle modificación alineaciones parcela 5 Pol. 11 de Galar. Carlos Eugui Huarte-Mendicoa. Se aprueba definitivamente el documento señalado

Aprobación definitiva Estudio de Detalle modificación alineaciones parcela 321 Pol. 1 de Cordovilla. Morea Inversiones SA. Se aprueba definitivamente el documento señalado

MOCIÓN: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OBRA ALUMBRADO (PIL)

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de los presupuestos del año 2018 consistente en un crédito extraordinario en la partida de gastos 1690.69000 de "Renovación del alumbrado público en Arlegui, Esquiroz y Subiza" con un importe de 100.352,70 €, a financiar:

- | | |
|---|--------------|
| - Nueva partida de ingresos: Subvención GN: Aportación PIL: | 49.761,67 €. |
| - Nueva partida de ingresos: aportación Concejos Arlegui/Esquiroz/Subiza, | 15.177,31 €. |
| - Remanente de Tesorería | 35.413,72 €. |

Y exponer el expediente en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.